

Waiaias



GUÍA INTERACTIVA

Medidas de protección

en Colombia
by **Waiaias**

¿Qué son las medidas de protección

y por qué son importantes?

Las medidas de protección son **acciones adoptadas** por las autoridades en Colombia para salvaguardar a personas en riesgo. Su objetivo es prevenir daños, garantizar seguridad y restablecer los derechos de las víctimas, actuando de manera rápida y efectiva.

Su objetivo es **prevenir daños, garantizar seguridad y restablecer los derechos de las víctimas**, actuando de manera rápida y efectiva.

¿Quiénes pueden beneficiarse?



Víctimas de violencia intrafamiliar



Personas amenazadas por actores armados o criminales.



Comunidades en riesgo por conflicto o desastres.

¿Cómo funcionan?



Se aplican antes, durante o después de una agresión.



Pueden incluir reubicación, protección policial, asistencia psicológica y refugios temporales.



Son un derecho respaldado por leyes nacionales e internacionales.

FUNDAMENTO **LEGAL**

Decreto **4912** de 2011

Regula el Programa de Protección en Colombia.

Leyes clave



Ley 1257 de 2008 (violencia de género)

Ley 1448 de 2011 (víctimas del conflicto)

Ley 2126 de 2021 (Comisarías de familia)

Tratados internacionales



Convención de Belém do Pará (1994)

Convención Americana de Derechos Humanos

MARCO **LEGAL**

¿Qué leyes garantizan la protección en Colombia?

Ley 1257 de 2008



Protección contra violencia de género

Ley 1448 de 2011



Atención a víctimas del conflicto armado

Ley 2126 de 2021



Fortalecimiento de Comisarías de Familia

Ley 2197 de 2022

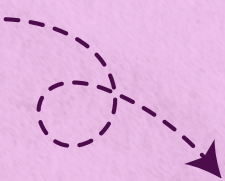


Seguridad ciudadana y protección de personas amenazadas

Tipos de medidas de protección

¿CÓMO FUNCIONAN?

Las medidas de protección **buscan prevenir y mitigar** los riesgos que enfrentan las víctimas de violencia. En Colombia, se dividen en tres categorías:



Medidas preventivas

Reducen el riesgo antes de que ocurra un daño

CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Talleres para comunidades sobre prevención de violencia y derechos.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Capacitación de funcionarios públicos para mejorar la respuesta a casos de violencia.

PLANES DE PREVENCIÓN Y PREPARACIÓN

Estrategias específicas para evitar amenazas antes de que se materialicen.



Medidas de Emergencia

Protección inmediata en casos de alto riesgo

REUBICACIÓN TEMPORAL

Traslado de la víctima a un lugar seguro

ACOMPañAMIENTO POLICIAL

Escortas, patrullajes o vigilancia especial.

PROVISIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Entrega de teléfonos de emergencia para alertar a las autoridades.



Medidas de largo plazo

Soluciones permanentes para víctimas en riesgo sostenido

REASENTAMIENTO DEFINITIVO

Cambio permanente de residencia en casos de amenazas extremas.

FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA

Construcción o mejora de viviendas y servicios básicos.

PROGRAMAS DE DESARROLLO COMUNITARIO

Apoyo económico, educativo y social para que las víctimas puedan reconstruir su vida.



IMPORTANTE

Estas medidas pueden aplicarse de manera combinada según la gravedad del caso.

Cómo solicitar

UNA MEDIDA DE PROTECCIÓN?



Las víctimas pueden acceder a medidas de protección a través de un proceso estructurado que garantiza una respuesta rápida en situaciones de riesgo.

PASO A PASO

1

IDENTIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE RIESGO

La víctima o su representante reconoce la amenaza y decide solicitar protección.

2

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

¿Quién puede solicitarla?

- La víctima directa.
- Un representante legal.
- La Defensoría de Familia (cuando hay menores involucrados).

¿Cómo se solicita?

- De manera verbal o escrita.
- A través de cualquier medio de comunicación válido.

¿Dónde se presenta?

- Comisarías de Familia: Casos de violencia intrafamiliar.
- Fiscalía General de la Nación: Cuando se requiere una investigación penal.
- Jueces de Control de Garantías: En ausencia de una Comisaría de Familia.
- Defensoría de Familia: Si hay niños, niñas o adolescentes en riesgo.
- Policía Nacional: Protección inmediata en situaciones urgentes.

PASO A PASO

3

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD

La autoridad revisa la información y puede otorgar medidas provisionales en un máximo de 4 horas.

4

EMISIÓN DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN

Se ordenan acciones como:

- Desalojo del agresor.
- Restricción de acercamiento.
- Protección policial especial.

5

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Las autoridades monitorean el cumplimiento de la medida y pueden ampliarla si el riesgo persiste.

?

¿POR QUÉ ES IMPORTANTE CONOCER ESTE PROCESO?

Porque las víctimas tienen derecho a una protección rápida y efectiva, sin barreras.

Roles de las instituciones

¿QUIÉNES GARANTIZAN TU PROTECCIÓN?

En Colombia, diferentes entidades son responsables de **implementar y hacer cumplir** las medidas de protección. La coordinación interinstitucional es clave para garantizar la seguridad de las víctimas y evitar nuevos episodios de violencia.

PRINCIPALES INSTITUCIONES Y SUS FUNCIONES



COMISARÍAS DE FAMILIA

- Reciben denuncias y adoptan medidas de protección en casos de violencia intrafamiliar.
- Dictan medidas provisionales y definitivas.
- Remiten los casos a la Fiscalía cuando hay indicios de delito.



FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

- Dirige la investigación penal en casos de violencia.
- Solicita medidas de protección ante los jueces.
- Ordena la captura de agresores cuando corresponde.

PRINCIPALES INSTITUCIONES Y SUS FUNCIONES



JUECES DE CONTROL DE GARANTÍAS

- Emiten medidas de protección cuando no hay Comisarías de Familia disponibles.
- Ordenan restricciones como el desalojo del agresor o la prohibición de acercarse a



DEFENSORÍA DE FAMILIA

- Actúa en casos donde hay niños, niñas o adolescentes en riesgo.
- Solicita medidas de protección ante las autoridades competentes.
- Garantiza el restablecimiento de derechos de menores de edad.



POLICÍA NACIONAL

- Brinda protección especial a las víctimas.
- Ejecuta medidas ordenadas por jueces y comisarías.
- Asegura que los agresores cumplan con las restricciones impuestas.



IMPORTANTE

Si una institución no responde adecuadamente, otra entidad puede intervenir para garantizar la protección de la víctima.

DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS

¿Qué garantías tienes?

Las víctimas de violencia tienen una serie de derechos fundamentales protegidos por la ley. Conocerlos es esencial para exigir una respuesta efectiva y un trato digno.

Principales derechos



● ASESORÍA LEGAL GRATUITA

- Proporcionada por la Defensoría del Pueblo y otras organizaciones.
- Asegura que la víctima pueda ejercer sus derechos en procesos legales.

● ACCESO A REFUGIOS Y SERVICIOS DE APOYO

- Albergues temporales en casos de alto riesgo.
- Atención psicológica, médica y social.

● CONFIDENCIALIDAD Y RESPETO DURANTE TODO EL PROCESO

- Protección de datos personales.
- Medidas para evitar la revictimización.



● ACCESO A LA JUSTICIA SIN DEMORAS

- Derecho a una respuesta rápida y efectiva.
- Garantía de protección inmediata en situaciones de peligro.



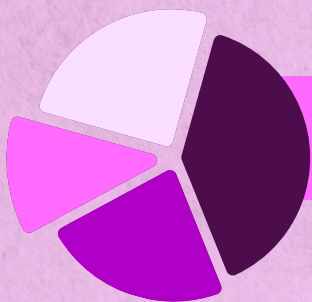
¿POR QUÉ ES CLAVE CONOCER ESTOS DERECHOS?

Porque todas las víctimas tienen derecho a protección sin importar su condición socioeconómica o su nacionalidad.

ESTADÍSTICAS Y CASOS

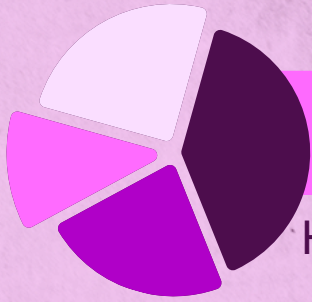
RELEVANTES

La violencia sigue siendo un **problema crítico** en Colombia. Conocer las cifras y los casos emblemáticos permite entender la magnitud del problema y la importancia de las medidas de protección.



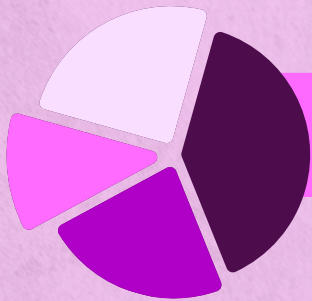
Violencia intrafamiliar

En 2023, se reportaron 119.483 casos, de los cuales el 70% tuvo como víctimas a mujeres. (Fuente: Ministerio de Justicia y del Derecho)



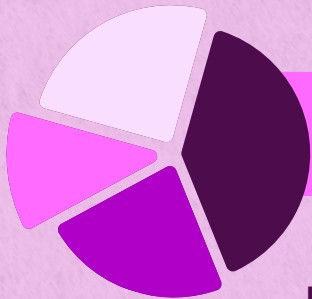
Violencia física y sexual

Hasta junio de 2024, se registraron 31.766 casos de violencia física y 13.973 casos de violencia sexual contra mujeres. (Fuente: Instituto Nacional de Salud)



Feminicidios

En 2023, hubo 410 casos de feminicidio en Colombia. En el 76% de los casos de violencia intrafamiliar, las víctimas fueron mujeres. (Fuente: Procuraduría General de la Nación)



Medidas de protección otorgadas

Hasta 2023, más de 15.000 personas contaban con medidas de protección estatales. (Fuente: Ministerio del Interior)

CASOS EMBLEMÁTICOS Y LECCIONES APRENDIDAS

EL FEMINICIDIO DE ROSA ELVIRA CELY (2012)

- Caso que llevó a la promulgación de la Ley 1761 de 2015, que tipifica el feminicidio como delito autónomo.
- Resaltó la necesidad de fortalecer las medidas de protección para mujeres en riesgo.

¿QUÉ APRENDIMOS?

- Las denuncias tempranas pueden salvar vidas.
- El Estado debe garantizar medidas de protección efectivas.
- El acceso a la justicia y la reparación son esenciales para las víctimas.

¿DÓNDE BUSCAR



AYUDA?

Si eres víctima de violencia o conoces a alguien en riesgo, hay instituciones listas para ayudarte.



LÍNEA 123

Emergencias en Bogotá. Atiende casos de violencia intrafamiliar y de género.



LÍNEA 155

Orientación para mujeres víctimas de violencia de género, disponible 24/7, gratuita y confidencial.



LÍNEA PÚRPURA
018000112137

Apoyo psicosocial y asesoría legal para mujeres en Bogotá.



LÍNEA 123
MUJER (ANTIOQUIA)

Atención especializada para mujeres en riesgo en este departamento.



ACNUR COLOMBIA

Protección y asistencia a personas desplazadas internas y refugiadas.

UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS

Ofrece asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado.

CORPORACIÓN SISMA MUJER

Asesoría legal y apoyo psicosocial a mujeres víctimas de violencia.

MESA DE APOYO

Plataforma de organizaciones que denuncian vulneraciones de derechos de las mujeres.

Servicios adicionales



Ruta de Atención Integral para Víctimas de Violencias de Género – Acceso a salud, apoyo psicosocial y asesoría legal.



Programas de la Secretaría Distrital de la Mujer (Bogotá) – Asesoría legal gratuita y acompañamiento psicológico.

RECUERDA: DENUNCIAR A TIEMPO Y BUSCAR AYUDA PUEDE SALVAR VIDAS

¿Qué sigue?

La importancia de denunciar a tiempo

La denuncia permite activar mecanismos de protección y evitar la escalada de violencia.

¿No sabes qué hacer ante una amenaza legal?

Cuando enfrentas una situación de riesgo o vulnerabilidad, la incertidumbre y el miedo pueden paralizarte.

No estás sola



En **Waias**, te brindamos asesoría legal **inmediata** para que sepas qué pasos tomar, cómo protegerte y qué derechos te respaldan.



NO DEJES QUE LA FALTA DE INFORMACIÓN TE DETENGA.



RECIBE ORIENTACIÓN CLARA Y CONFIABLE PARA TOMAR LAS MEJORES DECISIONES EN EL MOMENTO MÁS CRÍTICO.

somoswaias



Waias

Una nueva visión de ayuda legal
para MUJERES.



+57 322 973 3930



www.waias.com

